



DATOS DEL SOLICITANTE

D./D^a.
ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MISMO,
SOLICITA LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" ORGANIZADO POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Esta Adscripción supone:

1. Aceptar las bases generales del programa, así como las bases específicas del contenido correspondiente y la normativa técnica de cada modalidad deportiva.
2. Cooperar con la Diputación, en garantizar la salud y seguridad de los participantes (deportistas y técnicos).
3. Coordinar, en su caso, los protocolos de prevención de situaciones de excepción sanitaria según lo establecido en esta Normativa, en el ámbito de las instalaciones deportivas de su titularidad o de aquellas facilitadas al grupo coordinador del programa como sedes de actividades.
4. En su caso, dar a conocer entre los participantes el protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria
5. Fomentar los valores propios de la práctica deportiva, tales como:
 - El carácter educativo del deporte
 - El sacrificio, el esfuerzo y la superación de retos
 - El respeto a las normas, los participantes, la diversidad, los jueces, y a los técnicos y técnicas que facilitan la práctica deportiva.
 - La incorporación de hábitos de vida saludables (higiene, descanso o alimentación)
6. Abonar, en su caso, los derechos de inscripción en función de lo determinado al respecto en las bases específicas de cada contenido del programa y del número de equipos participantes en éstos.
7. Asumir la gestión presupuestaria de los conceptos de gasto derivados de su participación en los diferentes contenidos del programa según lo determinado en las bases específicas correspondientes.
8. Cuidar que todas las personas vinculadas a su entidad que vayan a ejercer las funciones de técnicos educadores responsables de los grupos de participación inscritos en los diferentes contenidos del programa disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para que dicho extremo quede verificado ante la Diputación, podrán cumplimentar una declaración responsable en tal sentido.
9. Cumplir las funciones expresamente atribuidas como parte integrante de la estructura organizativa del programa.
10. Designar como Coordinador/a Municipal del programa a:

NOMBRE Y APELLIDOS
DNI TLFNO E-MAIL
CARGO EN EL QUE ACTUA

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.
Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.



FIRMA

EN , A

(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)